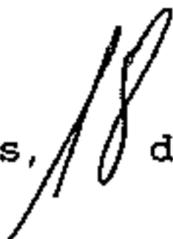


Buenos Aires,  de julio de 1995.

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la ejecución de los trabajos de renovación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Tucumán 1381 de esta ciudad, adjudicados por resolución 1547/94 a la firma "Juan Rolando Vara S.A.C.I.F. e I."; y

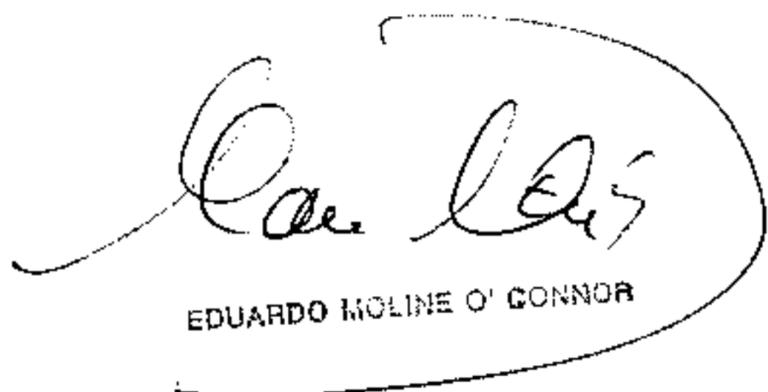
CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/3 se acompaña en tres (3) ejemplares el acta de iniciación de los trabajos precedentemente señalados, suscripta por la firma contratista y la Prosecretaría de Arquitectura.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el acta de iniciación de la obra pública mencionada, obrante en tres (3) ejemplares a fs. 1/3 de estas actuaciones, suscripta por el Arquitecto Eduardo Azize, en representación de la Prosecretaría de Arquitectura, y el Ingeniero Jorge Eduardo Gil, en representación de la firma contratista.

2º) Regístrese. Hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios. Remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura y, por su intermedio, notifíquese a la firma "Juan Rolando Vara S.A.C.I.F. e I.". Tome previa intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.



EDUARDO MOLINE O' CONNOR